

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



ABRIL

Semana del 15 al 19

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 15 de abril. Juzgan a siete hombres acusados de secuestrar y agredir sexualmente a otro, al que acusaban de ser un confidente de la Guardia Civil. Los hechos comenzaron el 8 de abril de 2012 en Cox cuando, a partir de un engaño, los procesados consiguieron que la víctima se subiera a su coche. Una vez en el vehículo le golpearon, le amenazaron con una pistola y le obligaron a meterse en el maletero. A continuación, lo cambiaron de vehículo para llevarlo hasta un descampado de San Isidro, en el que le hicieron salir del coche y, tras reprocharle que fuera un chivato de la Guardia Civil, le dispararon dos veces entre los pies. A continuación, le propinaron patadas y puñetazos y le obligaron a quietarse la ropa, para agredirle sexualmente, mientras le apuntaban con una pistola. Tras forzarlo, lo llevaron a un pub de Cox y le conminaron a olvidar lo que había pasado y a cambiar su lugar de residencia. La víctima denunció los hechos y, tras ello, recibió en dos ocasiones la visita de parte de los encausados, quienes le amenazaron de muerte si no quitaba la denuncia. Durante la detención de uno de los procesados, el hombre llevaba en su poder documentación falsa. La Fiscalía les acusa de un delito de detención ilegal,

siete delitos de agresión sexual, dos de obstrucción a la Justicia y un delito continuado de falsedad en documento oficial, por los que piden penas que oscilan entre los seis y los 88 años de prisión.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Martes, 16 de abril (sigue los días 17, 18 y 19). La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de seis años para el administrador de una empresa de Alicante al que considera autor de un delito contra la Hacienda Pública, Fraude a los presupuestos de la Unión Europea y otro de blanqueo de capitales por quedarse con cerca de 277.000 euros que debía entregar a una empresa. Según mantiene el Ministerio Público, el encausado, responsable de una firma de Alicante dedicada a actividades jurídicas, participó en un proyecto europeo como intermediario del pago entre el coordinador del mismo, una empresa turca, y las sociedades beneficiarias del mismo. La acusación pública sostiene que la mercantil del encausado no respetó las obligaciones de pago contraídas, y se quedó con 277.000 euros que había recibido y debía abonar a una firma griega por los servicios que ésta había prestado. En la causa también está acusada la hija del procesado, para la que el Ministerio Público pide provisionalmente tres años de cárcel por un delito de blanqueo.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Martes, 16 de abril. Juzgan a la gerente de una inmobiliaria de Formentera del Segura acusada de quedarse con cerca de 98.000 euros de un cliente británico durante una operación de compraventa de una vivienda de Dolores. Los hechos sucedieron en 2014 cuando la víctima adquirió la propiedad por 240.000 euros. Como el hombre tenía su residencia en Reino Unido, para pagar la casa otorgó poderes notariales, por los que la procesada podía disponer de los fondos bancarios del perjudicado. Según mantiene la Fiscalía, que pide inicialmente para ella tres años de prisión por un delito continuado de apropiación indebida, la mujer sacó hasta 98.000 euros, sin destinarlo a los fines pactados con la víctima.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

Miércoles, 17 de abril. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de nueve años por un delito de lesiones para un hombre al que acusa de golpear a otro durante una pelea, el 27 de agosto de 2019 en los alrededores de una discoteca de Calpe, y causarle un traumatismo craneoencefálico y una fractura craneal, entre otras lesiones. Según el relato del Ministerio Público, el acusado le propinó un fuerte puñetazo a la víctima en la cara, golpe que provocó que éste cayera y se golpeará la cabeza contra el suelo.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 17 de abril (sigue el día 24). Piden cuatro años y dos meses de prisión por dos delitos de falsedad en documento oficial y un delito de depósito de armas para un agente de la Guardia Civil destinado a la Intervención de Armas y Explosivos de Orihuela, y para el dueño de una armería de Redován por las irregularidades detectadas en el proceso de compra de una escopeta y un armero. La Fiscalía sostiene que, a finales de julio de 2020, el guardia se mostró interesado en la compra de una escopeta que un particular había llevado a las dependencias de la Guardia Civil de Orihuela para dejarla depositada allí por la caducidad de su licencia de armas. El acusado habría comprado la escopeta por 300 euros y habría hecho firmar al vendedor un documento de entrega de arma. Posteriormente, según el relato de la acusación pública, le vendió el arma al otro procesado y, para ganar tiempo y evitar trámites, realizó un documento de transferencia de armas en el que figuraba el armero como comprador y el dueño original de la escopeta como vendedor, del quien el guardia habría imitado la firma. Por otra parte, la Fiscalía detectó, en agosto de 2021, irregularidades en las facturas de compra de un armero que atribuye al dueño del establecimiento quien, en el mes de septiembre y ante la sospecha de que iban a realizar una inspección en su negocio, encargó el traslado de ciertas armas, munición y pólvora, desde su local hasta una finca de su padre.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30.

Miércoles, 17 de abril. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de tres años y medio por un delito de apropiación indebida para una mujer acusada de quedarse con 119.500 libras esterlinas que eran propiedad del que era su pareja sentimental. Procesado y víctima mantuvieron una relación sentimental durante el año 2019, en la que convivieron en la localidad de Murla. En noviembre de 2019, el hombre transfirió el dinero a una cuenta de la acusada, con la intención de que ésta aparentase solvencia para pedir un préstamo. Días después, cuando la víctima se encontraba en Inglaterra, la pareja mantuvo una discusión telefónica, a partir de la cual el hombre le pidió la entrega del dinero a la procesada, que nunca llegó a devolverle. Además, antes de abandonar la vivienda, la mujer se habría llevado 7.000 euros en efectivo y varios objetos valorados en 1.680 euros, de lo que el procesado se dio cuenta a su regreso.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Miércoles, 17 de abril. Juzgan a cuatro trabajadores de una discoteca de Torrevieja, tres de seguridad y un encargado, acusados de darle una paliza a un cliente, golpear a otro con una defensa y eliminar las grabaciones del momento de la agresión que registraron las cámaras de seguridad. Los hechos sucedieron el 2 de agosto de 2017 cuando dos de los miembros de seguridad del establecimiento agredieron a un cliente en la zona de admisión del establecimiento. El hombre se rompió un brazo, entre otras lesiones de las que tardó 244 días en recuperarse. Al mismo tiempo, otro guardia de la discoteca golpeó con una defensa a un amigo de la primera víctima que había acudido en su ayuda. La sala tenía cámaras de videovigilancia en todo el perímetro. Según relata la acusación pública, el cuarto encausado, encargado del negocio, las manipuló y eliminó las grabaciones relativas a la agresión. El Ministerio Fiscal les considera autores de dos delitos de lesiones y uno de encubrimiento y pide penas que oscilan entre los cinco y los dos años de prisión.

Sección 11ª (Elche). Hora:9.30.

Jueves, 18 de abril. Piden provisionalmente dos años y medio de prisión por un delito de estafa para un hombre al que la Fiscalía acusa de engañar a dos mujeres con el alquiler de un piso. Los hechos ocurrieron el 12 de agosto de 2021 cuando, según la acusación pública, el encausado les ofreció una vivienda en alquiler en San Vicente del Raspeig a las dos víctimas, a las que envió fotografías, que ayudaron a las mujeres a decidirse. Las dos partes pactaron 500 euros por la reserva del inmueble, que las perjudicadas le transfirieron. La acusación pública mantiene que el hombre se quedó el dinero sin que se produjera ningún tipo de alquiler ya que el piso no existía.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

jueves, 18 de abril (sigue el día 25). La Fiscalía pide seis años y dos meses de prisión por un delito continuado de robo con fuerza en local abierto al público para cada uno de los tres hombres a los que acusa de forzar la puerta y robar en, al menos, 14 comercios de Orihuela, entre los meses de octubre y noviembre de 2019. La Fiscalía mantiene que, durante este periodo, los procesados, de forma individual o bien por parejas, accedieron a cafeterías, bares o fruterías violentando las puertas o rejas con las herramientas adecuadas. Una vez en el interior, se llevaban dinero, cajas registradoras o cualquier otro objeto de valor. Según la Fiscalía, los encausados llegaron a entrar hasta tres veces en una misma frutería y en la misma confitería, con pocos días de diferencia. El Ministerio Fiscal solicita 10 meses de prisión para un cuarto hombre al que acusa de participar en uno de los asaltos.

Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Martes, 16 de abril (sigue el día 17). Juzgan a un interno de un centro psiquiátrico acusado de mantener relaciones sexuales en numerosas ocasiones con dos usuarias de la misma residencia sin que

ninguna de ellas estuviera en condiciones de consentir ningún tipo de relación ni mostrar resistencia u oposición. El hombre ingresó en el centro en mayo de 2021 y, según mantiene la acusación pública, el hombre era totalmente consciente de lo que hacía. La Fiscalía solicita provisionalmente para él una pena de prisión de 18 años como autor de dos delitos de violación.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Viernes, 19 de abril. La Fiscalía pide una pena de 19 meses y de 18 meses de prisión por dos delitos de robo con fuerza en grado de tentativa para cada uno de los dos hombres a los que acusa de intentar romper la caja de pagos de un establecimiento de Vila-real sin conseguirlo el 28 de septiembre de 2022.

Sección 1ª. Hora: 12.00.